

DECRETO Nº 1788

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

11 DIC 2020

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto Nº 1696 de fecha 3 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Mensaje 4915 Proyecto de ley por el cual se ratifica el Acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2020"

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

C.P.N. Walter Alferdo Agosto

32248
